



FEDERACIÓN
EXTREMEÑA
DE CAZA

NORMAS POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN LA COPA DE EXTREMADURA DE TRABAJO PARA CACHORROS DE PODENCOS EN RECINTO CERRADO 2026.

A) PARTICIPANTES

1.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

1.1- PODENQUERO

- Ostentar la propiedad del perro.
- Contar con licencia de caza de Extremadura en vigor.
- Contar con Licencia Federativa en vigor de la Federación Extremeña de Caza.

1.2- CACHORROS

- Se permite la participación de todas las variedades del podenco (andaluz, maneto, portugués, canario, orito...) pudiendo participar perros con capa, pelo o alguna variedad específica diferente a la acogida en su estándar morfológico.
- **Se limita la inscripción a un perro por participante.** En caso de no cubrirse las plazas a fecha límite se podrá inscribir un segundo perro.
- Se establece una única categoría, acorde al punto 2.

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES. No podrán participar:

1. Híbridos de podencos con otras razas (garabitos), limitando en este sentido la participación de perros mestizos que rompan el patrón identificativo. El comité de competición estará capacitado para descalificar a los perros que no cumplan este requisito.
2. Perros con síntomas de enfermedades, síntomas de desnutrición muy acentuada, perros lesionados, perras en celo, con rasgos evidentes de embarazo o post-parto o lactancia demasiado reciente.
3. Perros agresivos o mordedores, tanto hacia las personas como hacia los demás perros.
4. Perros que incumplan las condiciones generales, sanitarias y de documentación expresadas en las presentes bases.



FEDERACIÓN
EXTREMEÑA
DE CAZA

Antes del turno de participación los jueces realizarán una inspección de los perros que van a participar en el mismo. No entrarán en concurso los perros que presenten alguno de los rasgos anteriores. En ningún caso se devolverá el dinero de la inscripción.

2.- CATEGORIAS

Se establece una categoría de participación en función de la edad del perro. Quedando de la siguiente forma:

- **Cachorros de 6 meses o menos:** Cachorros nacidos después del 27 de septiembre del 2025 y/o que no hayan mudado la dentadura completamente.

3.- INSCRIPCIONES

Cupo de participación: **16 CACHORROS**

El cupo será completando **por orden de entrada en la Federación Extremeña de Caza** acorde a lo siguiente:

- a) Los podenqueros interesados en tomar parte la prueba deberán hacerlo mediante la plataforma de inscripciones FEDEXCAZA, en el siguiente enlace: <https://www.fedexcaza.com/app-campeonatos/public/formulario?id=298>. Recibirá un email de confirmación al completar la solicitud.
- b) Se establece una cuota de **20 €** que será abonada a través de la pasarela de pago (con tarjeta).
- c) Plazo de inscripción:
Permanecerá abierto desde la publicación en los medios de difusión FEDEXCAZA y finalizará **cuando se complete el cupo de participación** o en la fecha siguiente:

Se fija como último día de inscripción el 25 de Marzo de 2026.

Sede Central
Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres
C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales
Cáceres: Brozas y Coria
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022



FEDERACIÓN
EXTREMEÑA
DE CAZA

B) NORMAS

El próximo 28 de Marzo de 2026, se celebrará la Copa de Trabajo para Cachorros de Podencos en recinto cerrado 2026. La localidad pacense de Barcarrota será la ciudad de acogida del evento.

El desarrollo de se rige por los reglamentos oficiales aprobados por la Real Federación Española de Caza y por la Federación Extremeña de Caza para este tipo de pruebas, así como por las reflejadas en el presente documento.

Se establecen las siguientes directrices:

- a. **El sorteo de enfrentamientos se realizará de forma telemática a través de las redes sociales de la Federación Extremeña de Caza la semana anterior a la prueba.**
- Con la inscripción cada participante queda entendido de las bases y normas establecidas, asumiendo que de no cumplir con alguna de ellas puede ser descalificado de la prueba.

C) DESARROLLO DE LA PRUEBA

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Tendrá lugar el próximo 28 de Marzo en la localidad de Barcarrota (Badajoz), organizada por la Federación Extremeña de Caza.

HORA

Se fija como hora de concentración a las 8:00 h.

LUGAR DE CONCENTRACIÓN

Se fija como lugar de concentración: RESTAURANTE "LAS MAYAS" [PINCHAR AQUÍ](#)





FEDERACIÓN
EXTREMEÑA
DE CAZA

RONDAS CLASIFICATORIAS Y VALORACIONES

El objetivo principal de la prueba es valorar la actitud de los cachorros ante la caza, para lo cual se realizará en campo cerrado, imitando las condiciones naturales.

La competición se desarrollará perro contra perro, en eliminatoria directa. Pasando a las siguientes fases los perros vencedores en cada eliminatoria. Habrá una final para determinar el primero y segundo puesto y una final de consolación para determinar los puestos tercero y cuarto.

ASPECTOS A VALORAR

- La prueba será objetiva y sobre conejo.
- La búsqueda. Alegre, constante y buscando en todos los lugares, sobre todo en la maleza.
- La localización y/o aproximación. Rabeo y actitud ante la maleza.
- El levante. Por parada, acecho y/o latido.
- La persecución. Latiendo, continua y con intención de capturar al conejo.
- La captura, si la hubiera.
- El cobro, si lo hubiera.

PREMIOS

Se establecen premios para los primeros clasificados.

D) JURADO DE COMPETICIÓN

El jurado de competición estará formado por los miembros de la Federación Extremeña de Caza competentes, y tantos otros sean designados por esta para el correcto funcionamiento de la prueba:

- Director de la prueba: Ramón Falcón Sánchez.

Las decisiones del jurado y las incidencias resueltas por este serán inapelables. El participante tiene derecho a reclamar la clasificación final, haciéndolo para ello por escrito y dirigido al director de la prueba, en un plazo no superior a 20 minutos desde la difusión de esta.

Sede Central

Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Coria
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena

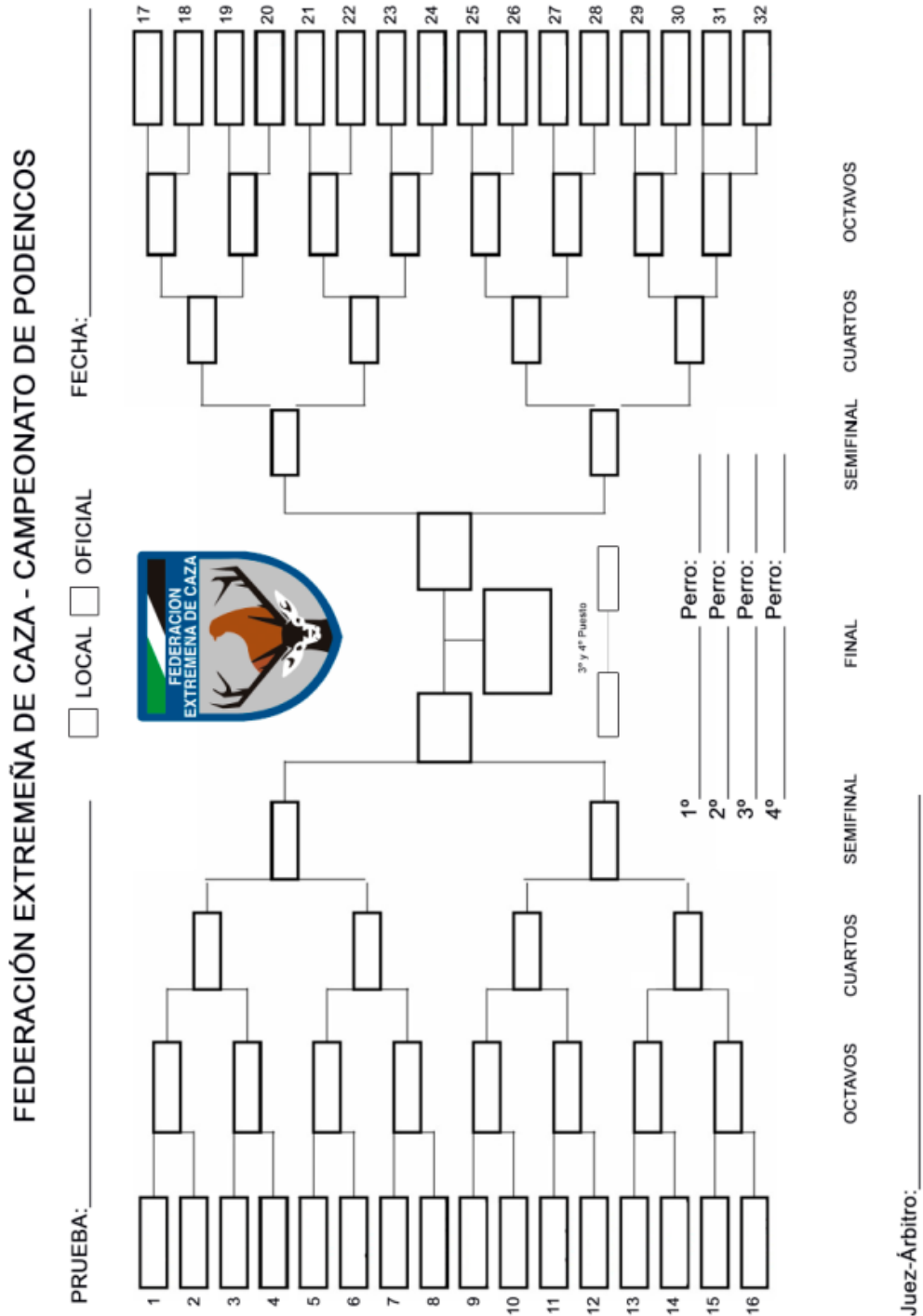


FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022



FEDERACIÓN
EXTREMEÑA
DE CAZA

ANEXO I. CUADRO DE CLASIFICACIÓN



Sede Central
Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres
C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales
Cáceres: Brozas y Coria
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022